



Ministerio de Educación y Justicia

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 14 JUN. 1991

Expte. Nº 372/91

VISTO:

Estas actuaciones y las resoluciones rectorales Nros. 162-91 y 187-91, obrantes a Fs. 17/18 y 22; y

CONSIDERANDO:

Que por las mismas se designó a docentes de las distintas Facultades y del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia" para que se aboquen a diseñar los módulos necesarios para llevar a cabo el Proyecto de Apoyo a Ingresantes en el Nivel Superior;

Que en la parte correspondiente a la designación del Ing. Jorge Almazán se consignó erróneamente categoría de revista la de Profesor Titular, siendo la correcta Profesor Asociado;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Modificar el artículo 1º de la resolución Nº 162-91 en la parte correspondiente a la designación del Ing. Jorge ALMAZAN, dejando establecido que la misma es como profesor asociado con dedicación semiexclusiva.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

U.N.Sa.

C.º N. SERGIO EDGARDO PANTOJA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
e/c. Secretaría General

Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO  
SECRETARIA ACADEMICA

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
RECTOR